



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, RUTA 13001625-C MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA EL CURSO 2023-2024

EXPEDIENTE (NCR) @2023/008647

Nº expediente PICOS 1800CR23SER00026

Finalizado el plazo el día 11 de agosto de 2023, para la presentación de ofertas en el procedimiento abierto simplificado de tramitación sumaria, regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y fueron recibidas 2 ofertas económicas dentro del plazo concedido para ello.

Fue efectuada la valoración de las ofertas presentadas, con arreglo a los cálculos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el resultado recogido en el acta de valoración de la ruta.

Por lo tanto, se propone la adjudicación, a favor de la empresa **EMILIANO ROMERO REY con C.I.F. 75704109T** cuya puntuación es la mejor en este procedimiento, por un importe de **95,47 € diarios (IVA del 10% incluido)**. Teniendo en cuenta que la contratación se realizara comenzando el primer día lectivo de septiembre de 2023 hasta el último día lectivo de junio de 2024, lo que supone un máximo total de 175 días lectivos. El contrato tendrá un importe máximo total de **16.707,08 € (IVA 10% incluido)**. Desglosado por anualidades de la siguiente manera:

TOTAL DÍAS 2023	IMPORTE TOTAL CON IVA	TOTAL DÍAS 2024	IMPORTE TOTAL CON IVA
58	5.537,20 €	117	11.169,87 €

Habiendo sido requerida y recibida la documentación a la empresa propuesta como adjudicataria, la Intervención Delegada Territorial emite el informe de fiscalización previa a la adjudicación con fecha 08 de septiembre de 2023

Por todo lo que antecede, en virtud de las competencias atribuidas en la Resolución de 09/05/2023, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en los/as Delegados/as Provinciales de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 92, de 15 de mayo de 2023).

RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato de Servicio de transporte escolar, ruta **13001625-C**, a favor de la empresa **EMILIANO ROMERO REY con C.I.F. 75704109T**, por importe máximo total de **16.707,08 € (IVA 10% incluido)**., por ser la oferta que más puntuación ha obtenido.





Castilla-La Mancha



SEGUNDO: Notifíquese a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, a la fecha de la firma digital

EL DELEGADO PROVINCIAL



CONFORME:

EMILIANO ROMERO REY con DNI/CIF: 75704109T

:

FECHA:

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): E136F96F53CF776F63F9E4